



SALARIOS Y COSTES LABORALES 2017 ENCUESTA ANUAL

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

Agosto de 2018

Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León

Secretaría de Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical

Este Informe ha sido elaborado en 2018 con datos publicados por el INE en el mes de julio de dicho año, con datos correspondientes a 2017.

ESTRUCTURA

INTRODUCCION.....	5
COSTES LABORALES Y SALARIOS	7
SUELDOS Y SALARIOS	10
SALARIOS Y COSTES POR SECTORES DE ACTIVIDAD.....	12
SALARIOS Y COSTES SEGÚN EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS.....	17
DIETAS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	20
SALARIOS SEGÚN EL TIPO DE CONVENIO	22
SALARIOS REALES	28
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	31
INDICE DE GRÁFICOS Y DE TABLAS.....	36

Glosario de términos de la Encuesta Anual de Costes Laborales (EACL) según el INE

*El **coste laboral total** es el **coste bruto** en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo y comprende tanto el coste salarial como los otros costes.*

*El **coste salarial total** comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo. El Coste Salarial incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados.*

*Los **Otros Costes**, incluidos dentro del Coste Laboral pero no dentro del Coste Salarial, incluyen las Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social. Las Percepciones no Salariales son las retribuciones percibidas por el trabajador como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador; comprenden, por tanto, las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, indemnizaciones por despido, etc.), los pagos compensatorios (adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, indemnizaciones por traslados o finalización de contratos, etc.) y el resto de percepciones no salariales.*

*Las **Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social** son las aportaciones legalmente establecidas que el empleador hace al Sistema de la Seguridad Social en favor de sus empleados para cubrir las prestaciones que el sistema establece (para cubrir las situaciones de enfermedad, maternidad, invalidez, jubilación, desempleo, formación profesional, etc.).*

INTRODUCCION

La reciente publicación por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de la Encuesta Anual de Costes Laborales (EACL), permite al Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León complementar los estudios que periódicamente realizamos sobre la evolución de los salarios y las rentas en nuestra Comunidad y, en particular, el Estudio Trimestral de Costes Laborales que se realiza a partir de los datos publicados trimestralmente por dicho organismo¹.

CCOO de Castilla y León viene sosteniendo desde hace años que **los salarios en nuestra Comunidad no sólo presentan una importante diferencia negativa en relación con la media nacional, sino que su evolución en el periodo de la crisis ha sido más negativa de lo que ya de por sí lo ha sido en el conjunto del Estado**. En este estudio corroboraremos esta situación desde los diferentes puntos de vista que permite esta fuente estadística del INE. No debemos obviar que en 2010 el salario medio en Castilla y León era inferior al de España y que en 2017 estamos lejos de recuperar la situación existente.

Desde CCOO venimos reclamado para nuestra Comunidad medidas que ayuden al fortalecimiento del tejido empresarial, que a su vez conlleven el incremento del empleo, la mejora de su calidad y el incremento de las retribuciones. Entendemos que una parte esencial de la situación salarial en Castilla y León tiene que ver con la estructura sectorial del tejido productivo, con mayor presencia de actividades ligadas a salarios bajos y, por el contrario, menor empleo en actividades en las que los salarios son más altos.

Con este estudio el Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León pretende contribuir, mediante datos estadísticos oficiales, a un mayor conocimiento del mercado laboral de la Comunidad y de su evolución en el tiempo, así como del poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras, con objeto de sensibilizar a todos los agentes de la necesidad que supone, para el desarrollo económico y social de Castilla y León, la superación de la actual situación y, en consecuencia, ayudar a focalizar qué sectores y

1

http://www.castillayleon.ccoo.es/cms.php?cd_cms_pag=14080&cd_cms_elcon_from=&cd_cms_elconmaster_to=37&cd_cms_contenido=210450&opc_id=9d762b7ecbe61b4f96379dfc0f2a0b6e&opc_id_prin=17536450ce3383691645d15f709a7b32

qué colectivos deben ser objeto de la atención prioritaria por nuestra parte y por parte de los poderes públicos.

En este momento se ha hecho unánime la exigencia de incrementar salarios que algunas organizaciones como CCOO venimos planteando desde la aplicación de las medidas de austeridad y fundamentalmente desde la aprobación de la reforma laboral promovida por el PP el año 2012, tanto por lo que supone exigir la justa retribución del trabajo, como por el efecto beneficioso para la economía de Castilla y León que tendría un incremento de los salarios. Tampoco podemos dejar de señalar que nuestra economía está en un nivel similar al anterior a la crisis, e incluso por encima y sin embargo, el empleo y las retribuciones salariales están muy por debajo, a cambio de que los beneficios empresariales, entre otros factores, hayan superado el nivel precrisis. Esta unanimidad va desde el FMI y las instituciones europeas, al Gobierno de la Nación.

El acuerdo firmado con el Gobierno para incrementar el SMI en un escenario de crecimiento económico es un primer paso para generalizar el incremento de los salarios, pero sobre todo, para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Por otra parte, la recuperación del AENC en 2018 abre las puertas a una nueva senda de entendimiento entre sindicatos y organizaciones patronales. Este nuevo AENC recoge un incremento salarial de entre el 2% y el 3% y el compromiso de conseguir que no exista en España ningún convenio colectivo que establezca salarios inferiores a 14.000 euros brutos anuales.

Transponer el AENC 2018 a Castilla y León está resultando difícil por las reticencias de la patronal autonómica a aplicar dichas medidas en nuestra Comunidad. Hay por tanto un importante camino por andar que se vería sin duda facilitado en caso de que finalmente se alcanzase este acuerdo, pero que no podemos dejar de pelear en cada uno de los convenios colectivos que se negocien en Castilla y León, y no sólo para incrementar los salarios, sino para conseguir la mejora de las condiciones de empleo, que es a su vez, un factor clave para la recuperación salarial.



Carlos Castedo Garvía

Secretario de Estudios y de Asesoramiento Jurídico y Sindical
CCOO de Castilla y León

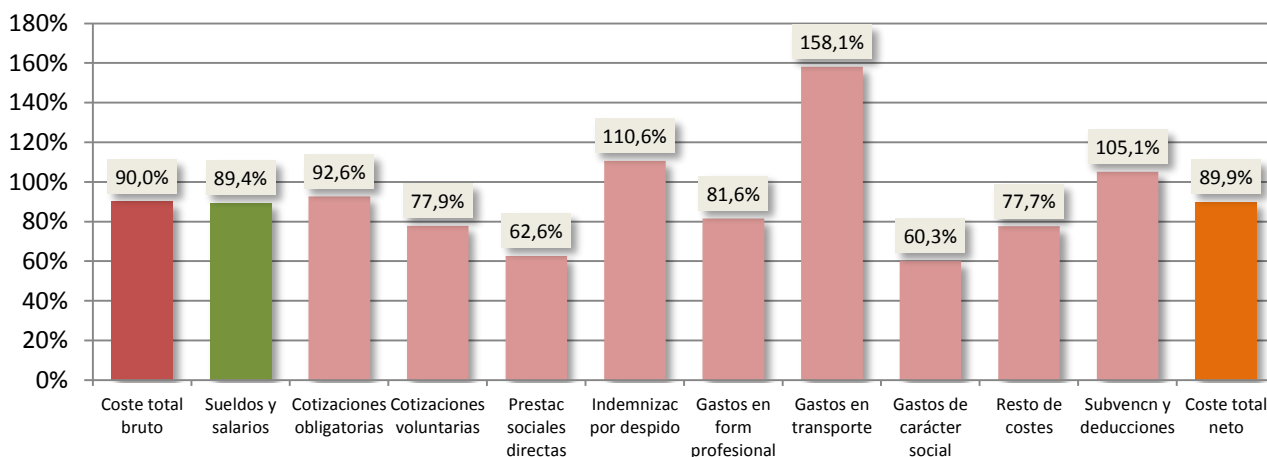
COSTES LABORALES Y SALARIOS

El coste laboral total bruto en Castilla y León en 2017 fue de 27.669,8€ anuales, mientras que en España dicho coste fue de 30.744,8€. La desagregación por componentes del coste laboral total en nuestra Comunidad refleja que a Sueldos y salarios correspondió el 73,7% del total de los costes brutos (20.381,7€); el 23,8% fue a Cotizaciones Obligatorias (6.592,6€); a Cotizaciones voluntarias el 0,5% (133,2€); a Prestaciones sociales directas el 0,2% (69,2€); a Indemnizaciones por despido el 0,8% (216,7€); a Gastos en Formación Profesional el 0,3% (73,3€); a Gastos de transporte el 0,1% (16,3€); a Gastos de carácter social menos del 0,1% (10,6€); y al Resto de costes el 0,6% (176,2€). Por otra parte las empresas de Castilla y León recibieron Subvenciones y deducciones por valor de 219,6€ por término medio por trabajador, con lo que el Coste total neto quedó en 27.450,2€.

En la siguiente figura se muestra, para cada tipo de costes, la proporción entre Castilla y León y España en 2017. Así puede apreciarse que **el Coste laboral total bruto en nuestra Comunidad es el 90,0% de la media española**. El principal componente del coste laboral, que son los Sueldos y salarios, son proporcionalmente más inferiores en Castilla y León: (más de un 10% inferiores en nuestra Comunidad a la media española). También lo son, aunque en menor medida, las Cotizaciones obligatorias (el 7,4% inferiores en Castilla y León).

Por otro lado, Indemnizaciones por despido y Gastos de transporte superan en nuestra Comunidad la media nacional. También es destacable que **los Gastos de formación en nuestra Comunidad son el 81,6% del promedio estatal** (en 2016 eran el 94,3%). Asimismo, destacar que tanto los Gastos de carácter social como las Prestaciones Sociales directas están en Castilla y León en un nivel muy inferior al estatal (60,3% y 62,6% respectivamente). Por último, vemos que las Subvenciones y deducciones superaron la media nacional, con lo que el Coste Total Neto en Castilla y León está, respecto de la media nacional, más alejado todavía que el Coste Total Bruto.

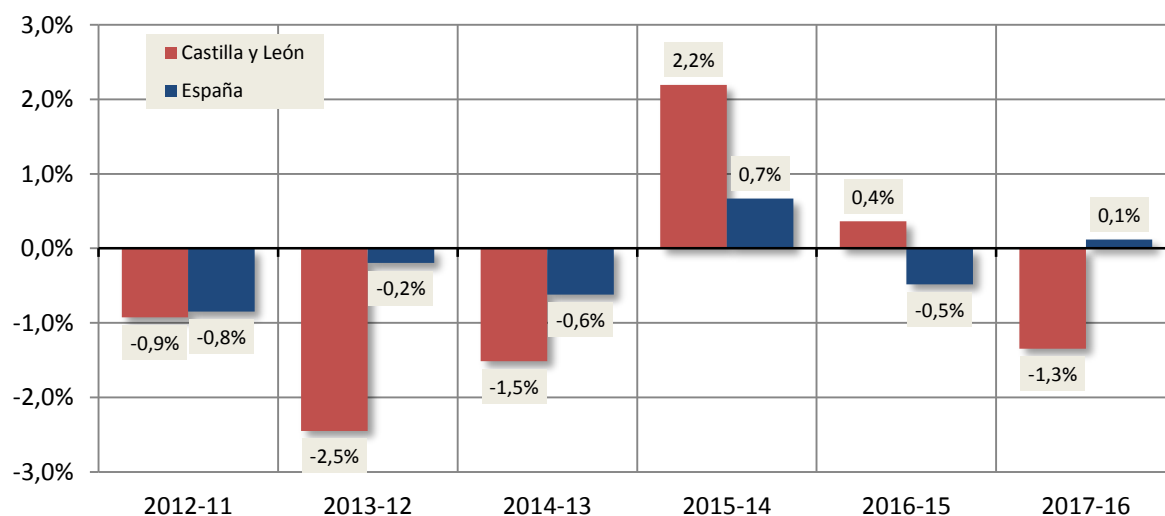
Figura 1.- Relación entre los costes laborales y sus distintos componentes en Castilla y León y la media española (=100), 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

El Coste Laboral Bruto disminuyó el 1,3% en Castilla y León respecto del de 2016, mientras que a nivel nacional aumentó un 0,1%, incrementando con ello la distancia entre el correspondiente a nuestra Comunidad y la media de España. Con el dato de 2017 se regresa a las reducciones salariales que hubo en los años anteriores a excepción de 2015 y 2016 y se revierte la situación de los dos últimos años en los que la evolución fue mejor en Castilla y León que en el conjunto de España, a la inversa de lo ocurrido previamente a 2015, en que la evolución fue peor en Castilla y León.

Figura 2.- Variación anual en el Coste Laboral Bruto, España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Por componentes del coste, vemos que en nuestra Comunidad:

- **Sueldos y salarios** se han reducido un 1,2% respecto a 2016, rompiendo la senda de crecimiento de los dos años anteriores, aunque parte del mismo es achacable a la recuperación de la paga extra de 2012 de los empl. públicos;
- **Cotizaciones obligatorias** han aumentado un 0,3%;
- **Cotizaciones voluntarias** se han reducido un 8,9%, aunque hay que tener en cuenta que el año anterior aumentaron un 16,9% tras años de sucesivos descensos;
- **Prestaciones sociales directas²** disminuyen este año un 5,6% a sumar al 12,5% de descenso que tuvieron el año anterior, con lo que en 2017 este dato está a poco más de la quinta parte de lo percibido por trabajadores y trabajadoras en 2012;
- **Indemnizaciones por despido** han disminuido un 28,5%; aunque se trata de un dato con mucha variabilidad de un año a otro, por ejemplo en 2016 aumentó un 117% y sin embargo en 2015 se habían reducido un 43%; el coste en esta partida en 2017 es de menos de la mitad del de 2012 que ha sido el año en el que la cifra fue la más alta; a nivel nacional, en 2017 se han reducido el 10,4%;
- **Gastos en formación profesional** se han reducido un 15,1%;
- **Gastos en transporte** se han reducido un 3,2%, continuando la progresiva reducción que se viene dando en años anteriores desde su nivel máximo que fue en 2010;
- **Gastos de carácter social³** han disminuido el 0,7% (la reducción fue del 10,4% en 2016, del 45,9% en 2015 y del 21,4% en 2014), perdiéndose el 60% de lo que en 2012 percibieron en este concepto los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León;

² Son los pagos que la empresa hace directamente al trabajador o a su familia, o también al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento de determinadas prestaciones sociales. (Complemento IT, por desempleo, jubilación, muerte y supervivencia, invalidez, asistencia familiar y asistencia médica).

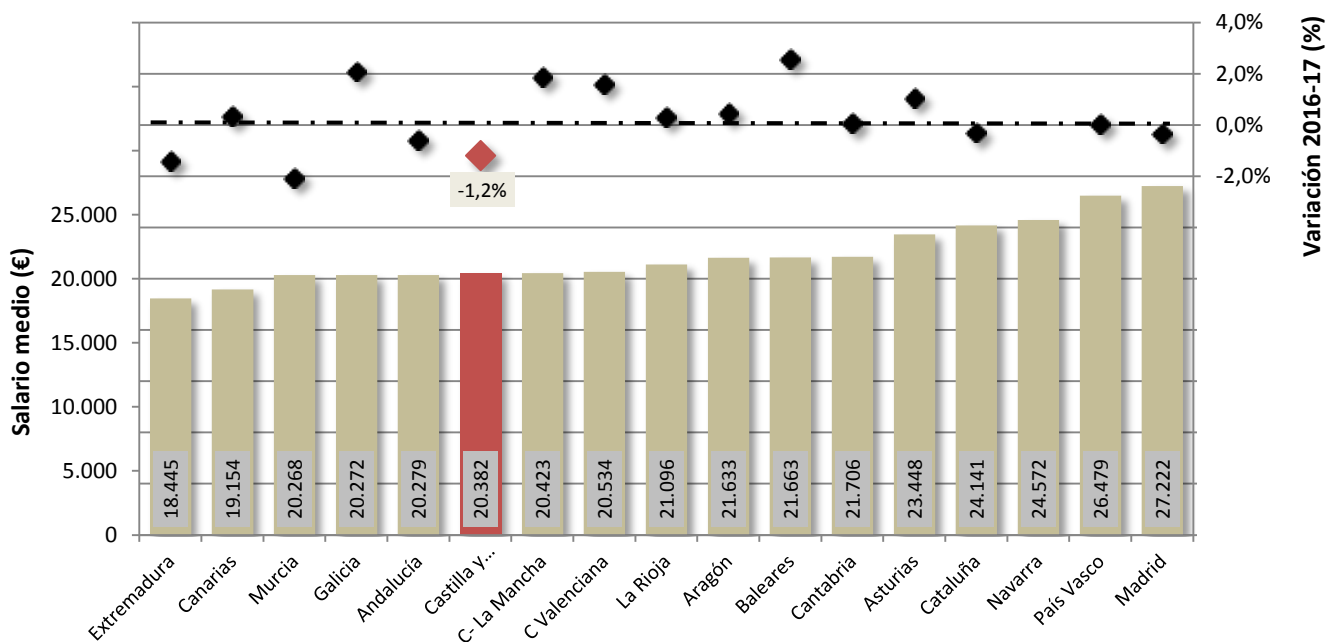
³ Conjunto de gastos de muy diversa naturaleza que tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida de los trabajadores a través de la acción social impulsada por los colectivos laborales. (mantenimiento de comedores para uso de los trabajadores, pagos indirectos en forma de cheques de comida, gastos de instalaciones destinados a guarderías, actividades deportivas, culturales y de esparcimiento).

- **Resto de costes⁴**, se redujeron un 15,6% respecto de los de 2016;
- En sentido contrario, las **Subvenciones y deducciones** vuelven a incrementarse; este año el 10,6%, a sumar al aumento del 6,5% que tuvieron el año anterior y al 43,0% de 2015, lo que hace que las empresas de Castilla y León perciban por este concepto más de lo que lo hacen a nivel nacional.

SUELDOS Y SALARIOS

Castilla y León es una de las seis CCAA en las que en 2017 hubo reducción en el concepto “**Sueldos y salarios**” y en concreto la tercera con peor dato respecto del año anterior (-1,2%), sólo por encima de Murcia (-2,1%) y de Extremadura (-1,4%); esto ha supuesto que nuestra Comunidad haya pasado de ser en 2016 la undécima en que mayores sueldos se perciben a ser la duodécima en 2017.

Figura 3.- Salario Medio 2017 y Variación anual 2016-17 por CCAA

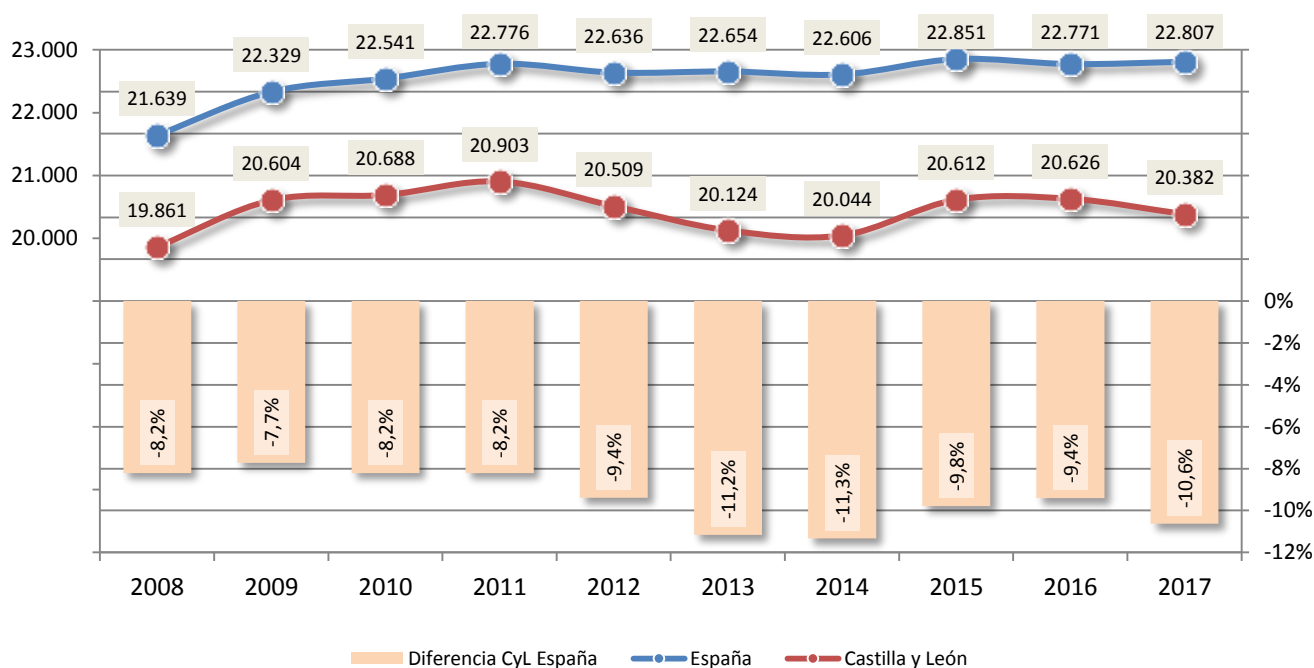


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

⁴ Gastos no recogidos en otros apartados, como los producidos por la renovación de prendas y herramientas de trabajo, o los procesos de selección de personal.

Si ampliamos el foco de este análisis de los salarios a años anteriores, vemos que **en todos estos años, los salarios en Castilla y León han sido inferiores a la media nacional**; y vemos también que hasta 2011 los salarios aumentaron en ambos territorios, pero que a partir de ese año la evolución de nuestra Comunidad ha sido más desfavorable, provocando un **alejamiento del salario medio de Castilla y León respecto de la media nacional**; la mejor evolución en 2015 del de nuestra Comunidad puso fin a esta tendencia revirtiéndola levemente, pero en 2016 y sobre todo en 2017 aumenta de nuevo la diferencia entre el salario medio de Castilla y León y el salario medio de España, manteniéndose esta diferencia por encima del valor que tenía en los años anteriores a 2012.

Figura 4.- Evolución del Salario Medio 2008, 2017 en España y Castilla y León



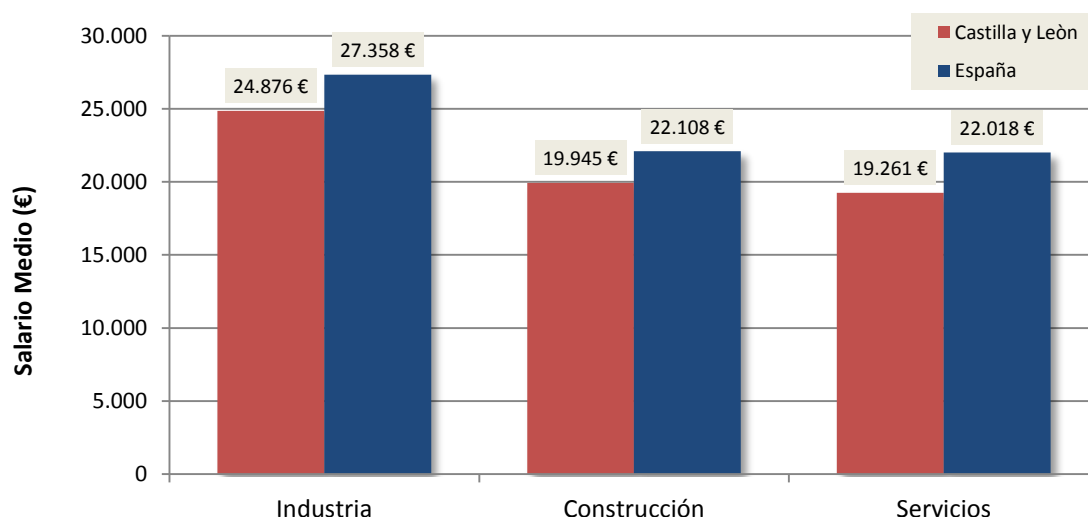
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

SALARIOS Y COSTES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Cuando analizamos el Salario Medio por cada sector de actividad, constatamos que el de **Industria es el más alto, seguido por el de Construcción** y, finalmente, que el sector **Servicios es el que tiene el salario medio más bajo**⁵.

En los tres sectores se cumple lo anteriormente descrito en cuanto a la relación entre los Salarios medios de Castilla y León y de España, de manera que los del **sector Industrial de nuestra Comunidad equivalen al 90,9% del salario del sector a nivel nacional** (empeorando el 91,6% de 2016); **en Construcción la proporción es del 90,2%** (empeorando el 90,5% de 2016); y en **Servicios es el 87,5%** (empeorando el 88,9% de 2016). Industria es por tanto el sector en el que el salario medio en Castilla y León más se aproxima a la media nacional de su sector, seguido de Construcción y el más alejado es Servicios, que además este año se ha alejado todavía más, esto puede ser debido en parte a la diferente composición del sector Servicios a nivel autonómico y nacional.

Figura 5.- Salario Medio por sector de actividad, Castilla y León y España, 2017



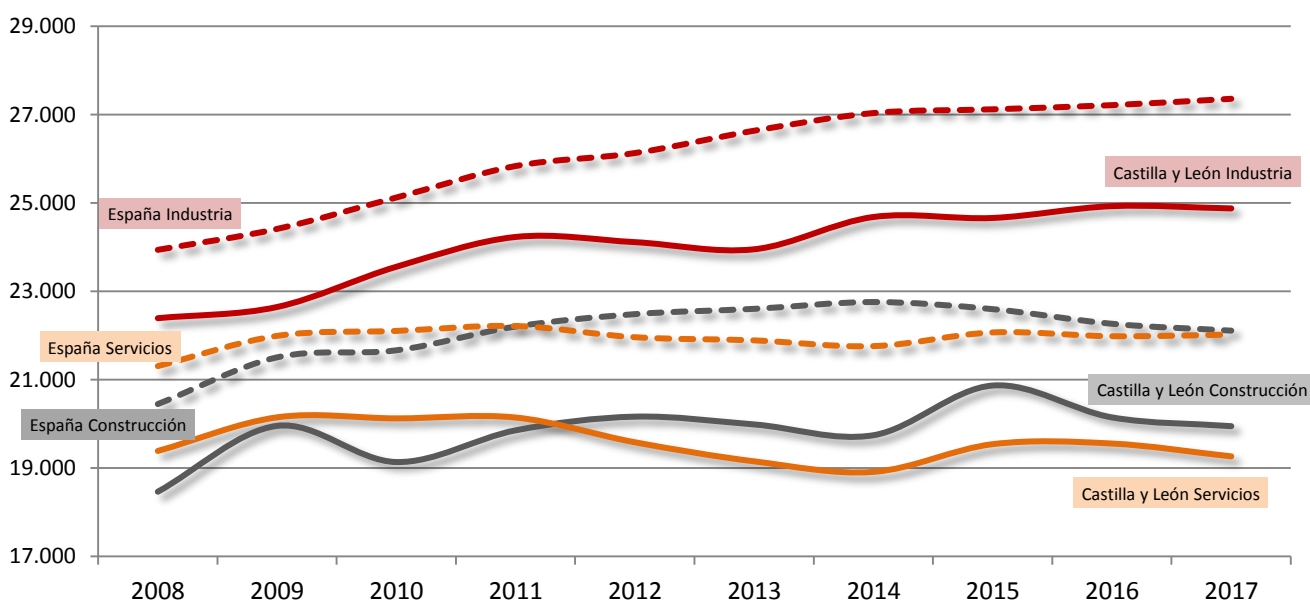
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

⁵ Recordar que esta Encuesta no incluye datos de todos los sectores productivos, en especial del Agrario, que en otras fuentes es el sector que tiene las retribuciones salariales más bajas.

En nuestra Comunidad, el salario medio respecto del año 2016 disminuyó en los tres sectores: el 0,2% en Industria, el 1,0% en Construcción y el 1,5% en Servicios. A nivel nacional sólo hubo pérdida en Construcción (0,7%) mientras que en Servicios aumentaron un 0,2% y el mayor incremento correspondió a Industria (0,5%).

En la siguiente figura puede verse la evolución del Salario Medio en cada sector en Castilla y León y en España desde 2008. En Castilla y León la evolución más desfavorable se ha producido en Servicios, especialmente entre 2011 y 2014.

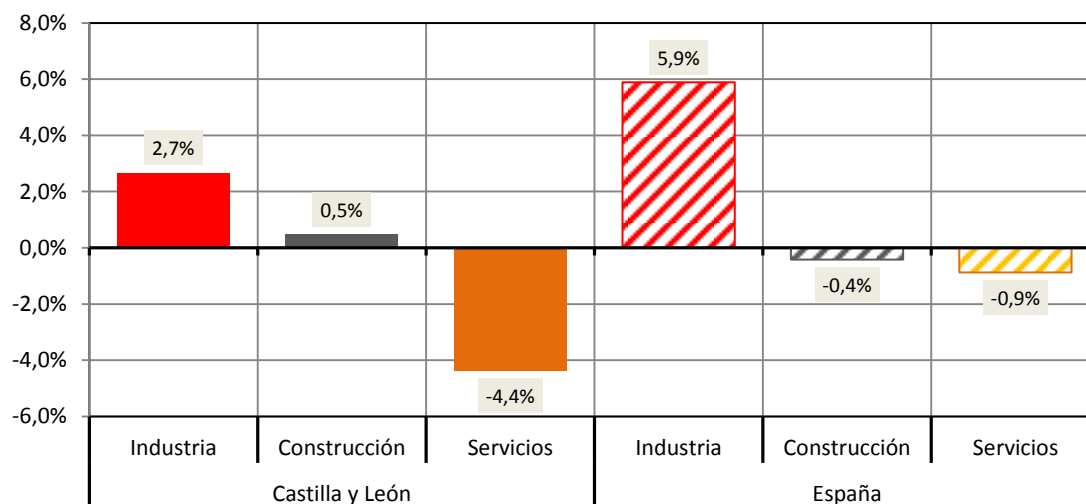
Figura 6.- Evolución anual de los Salarios por Sector, Castilla y León y España 2008-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Comparando de forma global entre 2011 y 2017, el Salario Medio ha subido en Castilla y León en **Industria** (2,7%) y en **Construcción** (0,5%), mientras que se redujo en **Servicios** (4,4%). A nivel nacional, sólo se incrementó el Salario Medio en Industria (5,9%), mientras que se redujo en Construcción (0,4%) y se redujo en Servicios (0,9%).

Figura 7.- Variación Global de los Salarios por Sector, Castilla y León 2011-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

En cuanto a los restantes componentes de los costes laborales, destaca que:

- las Cotizaciones voluntarias son superiores en Castilla y León a la media nacional únicamente en Industria;
- las Indemnizaciones por despido en Castilla y León son superiores en todos los sectores a la media nacional respectiva;
- las Prestaciones sociales directas son inferiores en Castilla y León a las medias nacionales en los tres sectores, siendo significativa la diferencia existente en el sector Servicios;
- los Gastos de Transporte en Servicios son muy inferiores a los de los otros dos sectores, tanto en Castilla y León como en España;
- los Gastos de carácter social son mucho más altos en Industria que en Construcción y en Servicios. En el caso de Servicios a nivel nacional son el triple de los de Castilla y León;
- Servicios es el único sector en el que el Resto de costes es más bajo en Castilla y León que a nivel nacional (recordar que incluye equipamiento personal).

Tabla 1.- Componentes de los Costes Laborales, Sectores, Castilla y León y España, 2017

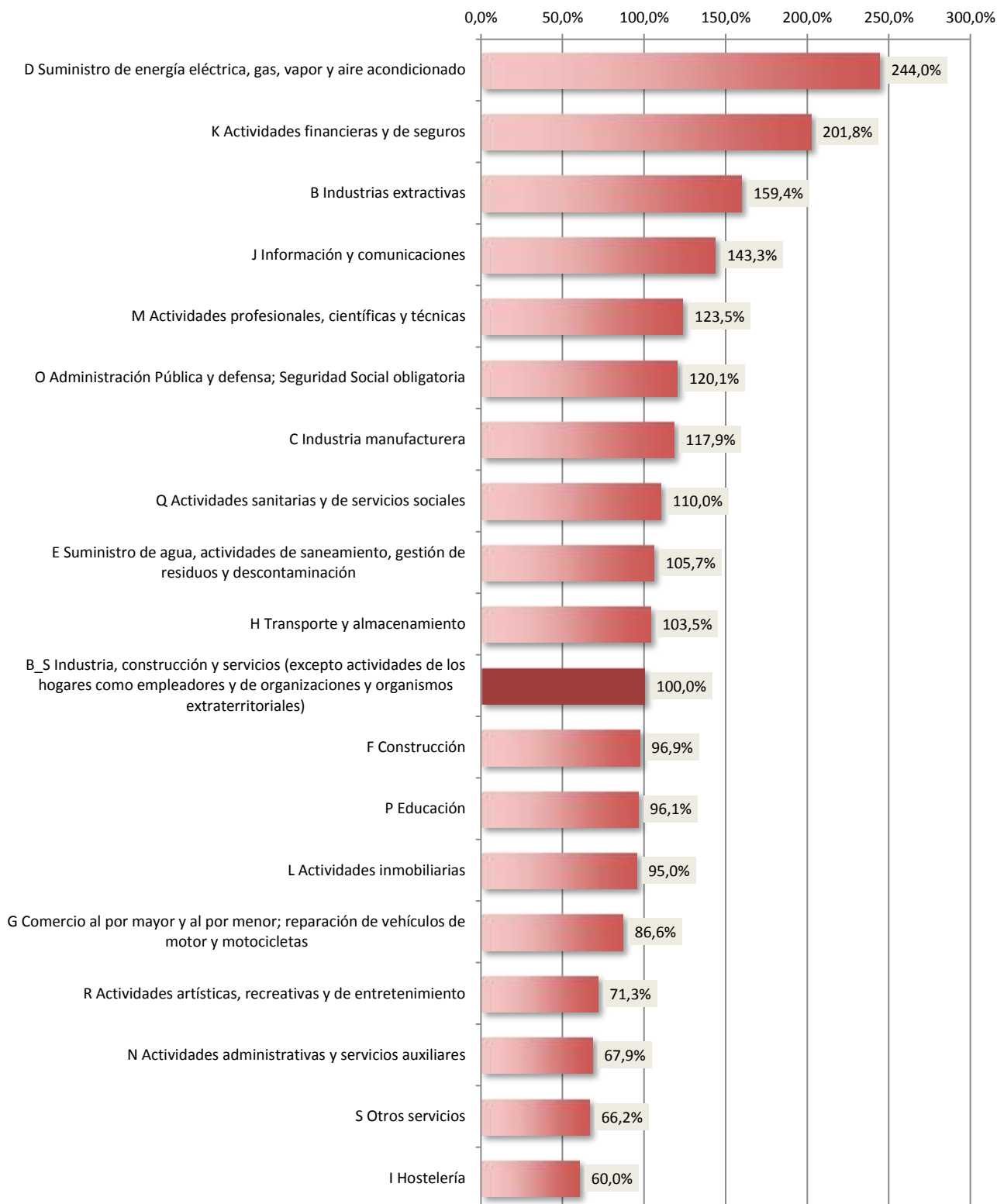
	Castilla y León			España		
	Industria	Construc	Servicios	Industria	Construc	Servicios
Coste total bruto	34.597,6	28.602,7	25.834,2	37.106,8	31.098,0	29.551,6
Sueldos y salarios	24.876,4	19.944,7	19.260,8	27.358,4	22.108,1	22.018,2
Cotizaciones obligatorias	8.529,2	7.569,9	6.024,5	8.706,3	8.083,1	6.755,9
Cotizaciones voluntarias	318,9	131,1	85,8	290,1	134,8	152,5
Prestaciones sociales directas	82,7	15,9	78,6	90,3	18,6	120,7
Indemnizaciones por despido	331,2	154,9	192,0	294,9	152,3	180,7
Gastos en formación profesional	129,6	68,1	59,3	127,4	63,0	85,1
Gastos en transporte	56,4	47,9	3,6	37,9	22,9	4,5
Gastos de carácter social	34,5	7,6	4,7	36,0	3,3	15,4
Resto de costes	238,7	662,6	125,0	165,5	512,1	218,7
Subvenciones y deducciones	210,2	175,5	225,4	187,1	166,0	215,7
Coste total neto	34.387,4	28.427,2	25.608,9	36.919,7	30.932,0	29.335,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Esta Encuesta ofrece información con mayor nivel de desagregación sectorial, en base a las secciones y las divisiones del CNAE 09, aunque estos datos no están desagregados por CCAA⁶. Es significativo que el salario medio más alto en España, que corresponde al CNAE 35 “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” (55.641,8€) es casi el quíntuplo del salario medio más bajo, que en 2017 corresponde al CNAE 81 “Servicios a edificios y actividades de jardinería” (11.737,2€). Podemos afirmar en base a esta información, que una buena parte de la diferencia salarial existente entre Castilla y León y España en conjunto tiene que ver de forma directa con la diferente estructura sectorial existente en ambos territorios, por lo que cualquier mejora que suponga más empleo en actividades mejor remuneradas tendrá la consecuencia inmediata de mejorar los datos salariales globales.

⁶ Al final de este Informe pueden consultarse en un anexo los datos de costes salariales de España por divisiones CNAE09 de 2017.

Figura 8.- Proporción Salario Medio por secciones CNAE09 y Salario Medio Global, España 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

SALARIOS Y COSTES SEGÚN EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

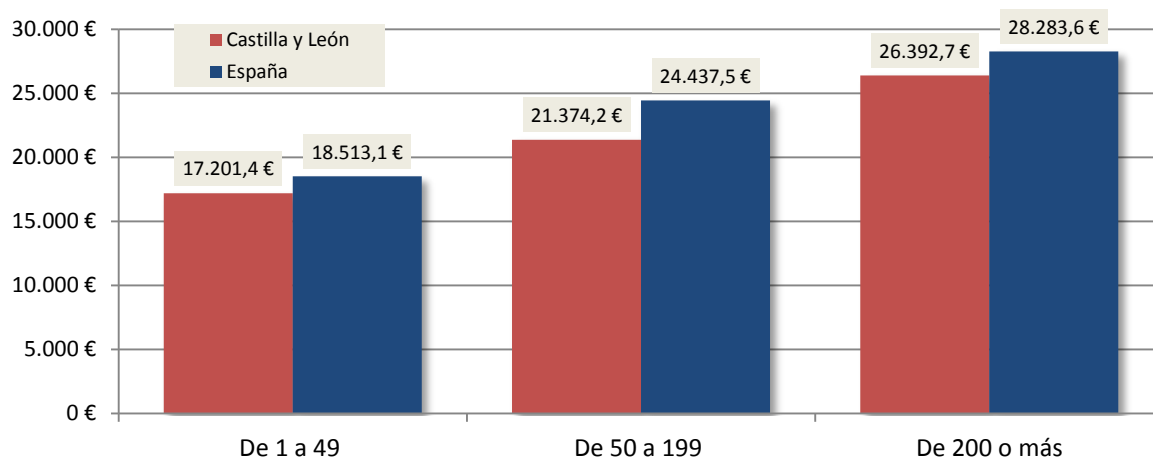
Para analizar los salarios y los costes laborales en función del tamaño de las empresas, la Encuesta Anual de Costes Laborales del INE las clasifica en tres grupos, según tengan entre 1 y 49 trabajadores, de 50 a 199 trabajadores o si tienen 200 o más trabajadores, aunque sería deseable una mayor desagregación de tramos para una mejor visión de esta realidad en nuestra Comunidad.

La primera conclusión que sacamos es que el salario medio es mayor cuanto mayor es el número de trabajadores de las empresas. Y la segunda es que **en los tres tramos el salario medio es mayor a nivel nacional que a nivel autonómico.** Así ocurre que en las empresas de nuestra Comunidad que tienen menos de 50 trabajadores el salario medio es de 17.201,4€, lo que supone un 92,9% del salario medio de estas empresas en el conjunto del Estado; el salario medio de las empresas de Castilla y León entre 50 y 199 trabajadores es 21.374,2€, esto es, un 87,5% del salario medio de las empresas de este tamaño a nivel nacional; por último, el salario medio en las empresas de más de 200 trabajadores es de 26.392,7€, lo que equivale al 93,3% del salario medio en las empresas de este tamaño en todo el país.

El salario medio en las empresas grandes es un 23,5% mayor que el de las medianas y el de éstas es un 24,3% superior al de las pequeñas. De manera que por término medio un trabajador de una empresa de 200 o más trabajadores recibe un 53,4% más del salario percibido por quienes trabajan en empresas de hasta 50 trabajadores.

Frente al 53,4% de Castilla y León, ocupando el décimo lugar empezando desde el porcentaje más bajo (menor desigualdad), la comunidad autónoma en la que hay mayor diferencia entre el salario medio de las empresas grandes y el de las empresas pequeñas es Extremadura (el 81% más), seguida de Murcia (el 76% más). En el extremo opuesto están el País Vasco (33% más), Cataluña (39% más) y Navarra (42%). Esta situación es debida fundamentalmente a **en las empresas grandes la diferencia salarial entre comunidades es mucho menor que en las pequeñas.**

Figura 9.- Salario Medio según el tamaño de la empresa, Castilla y León y España, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Respecto a 2016, el salario medio se redujo un 1,0% en las empresas menores de nuestra Comunidad y un 4,4% en las medianas, mientras que en las grandes creció un 0,6%. En España se redujo en las medianas y las grandes (0,6% y 0,3% respectivamente) y se incrementó ligeramente en las pequeñas (0,1%).

El resto de costes laborales también son diferentes según el tamaño de la empresa. En la siguiente tabla se recogen estos costes para España y para Castilla y León observándose que en la mayoría de casos son mayores los datos de España que los de Castilla y León. (en sombreado los mayores)

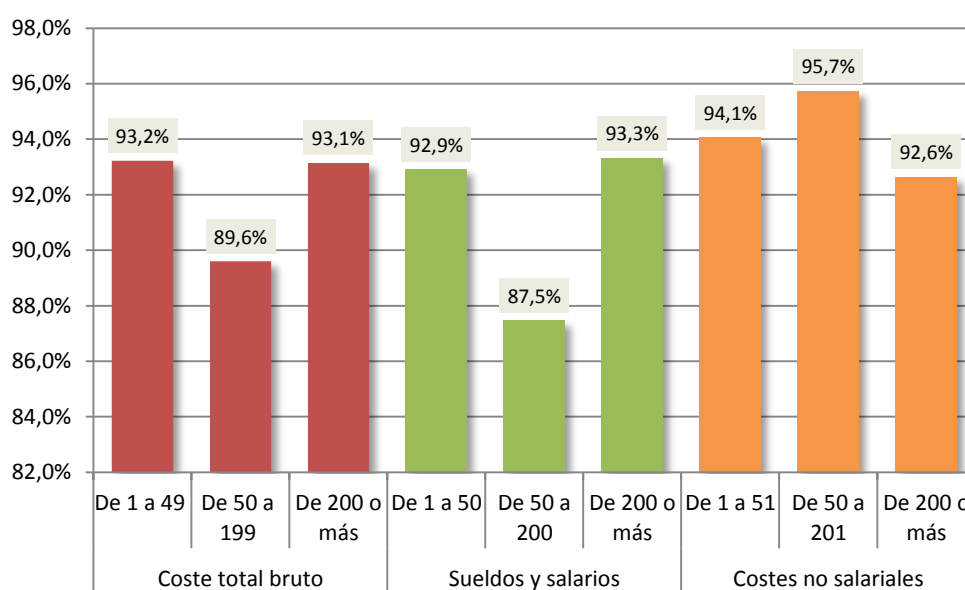
Tabla 2.- Componentes de los Costes, Tamaño de empresa, Castilla y León y España, 2017

	Castilla y León			España		
	De 1 a 49	De 50 a 199	200 o más	De 1 a 49	De 50 a 199	200 o más
Coste total bruto	23.452,40	29.532,61	35.215,06	25.159,16	32.960,10	37.806,75
Sueldos y salarios	17.201,35	21.374,22	26.392,73	18.513,10	24.437,55	28.283,57
Cotizaciones obligatorias	5.769,09	7.085,10	7.968,30	6.065,67	7.634,46	8.385,12
Cotizaciones voluntarias	77,99	155,96	228,20	87,85	178,33	286,31
Prestaciones sociales directas	31,65	69,74	155,25	35,87	87,87	239,15
Indemnizaciones por despido	128,82	486,84	196,80	168,48	230,19	217,23
Gastos en formación profesional	50,49	98,40	100,65	47,64	100,30	144,28
Gastos en transporte	8,29	18,67	30,76	3,64	11,40	19,24
Gastos de carácter social	6,24	11,52	18,86	5,09	18,36	35,21
Resto de costes	178,48	232,16	123,51	231,82	261,64	196,64
Subvenciones y deducciones	198,70	288,82	210,27	192,16	251,67	208,06
Coste total neto	23.253,70	29.243,79	35.004,79	24.967,00	32.708,43	37.598,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Si comparamos los costes laborales medios en Castilla y León respecto de los valores medios en España vemos que en las empresas medianas es en las que hay más distancia entre ambos territorios (89,6%), más todavía en el caso de sueldos y salarios (87,5%), porque en sentido contrario es en estas empresas en las que mayor aproximación en cuanto a costes no salariales (95,7%).

Figura 10.- Proporción de los Costes Laborales en Castilla y León sobre España según el tamaño de la empresa, 2017.

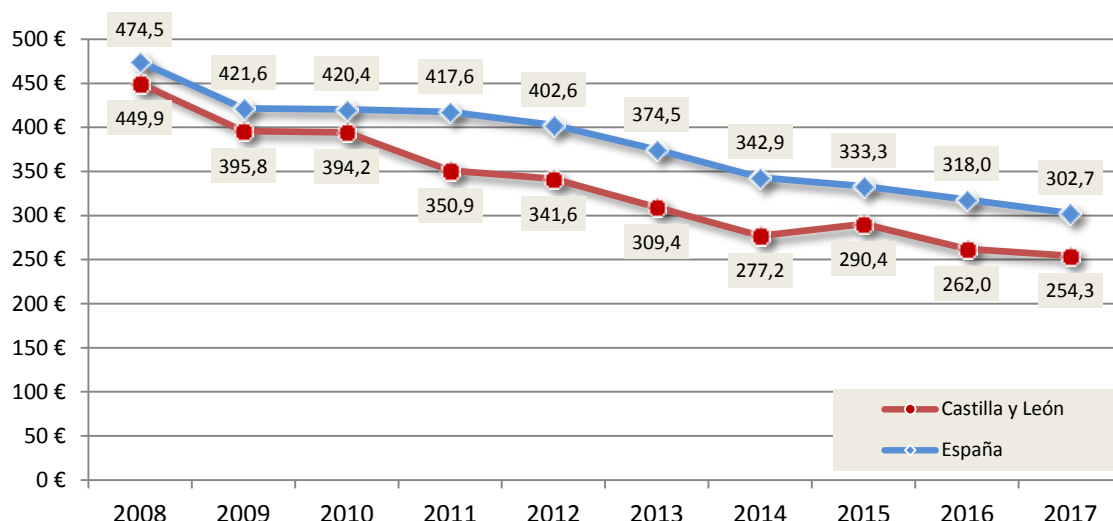


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

DIETAS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Las Dietas y Gastos por desplazamiento, aunque no están contemplados como un componente de los Costes laborales y, por tanto, no forman parte de lo analizado hasta ahora en el estudio, sí están recogidos en la Encuesta Anual de Costes Laborales del INE. En 2017 supusieron una media de **254,3€ por trabajador en Castilla y León y de 302,7€ en España**, lo que equivale en nuestra Comunidad a un 2,9% menos que en 2016, y a un 43,5% menos que en 2008, superior al descenso habido en España, que ha sido del 36,2%.

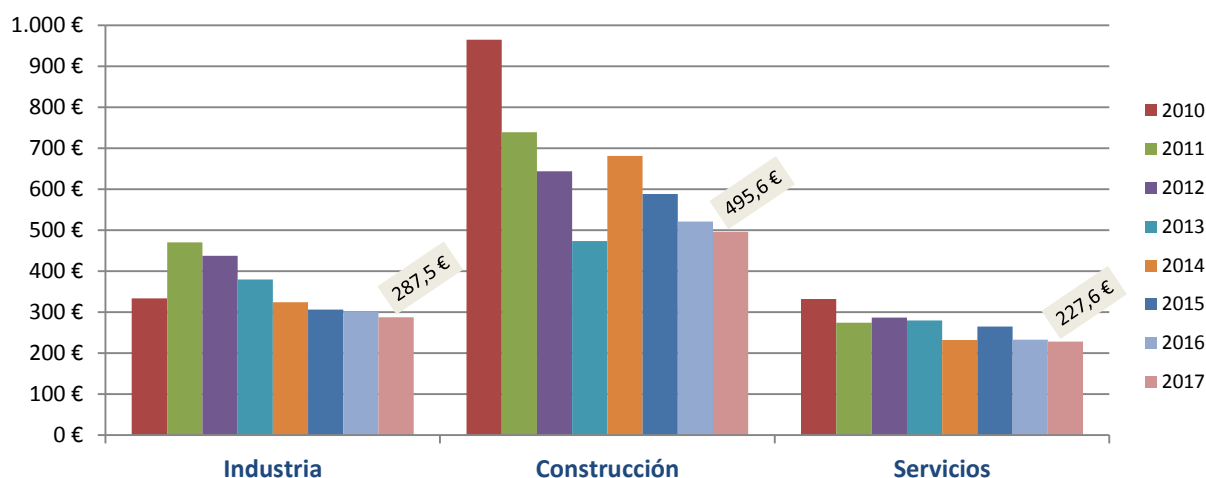
Figura 11.- Evolución de las Dietas y Gastos de Viaje, Castilla y León y España, 2008-17



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Su reparto por sectores supone 287,5€ anuales de media para los trabajadores de Industria; 495,6€ para los de Construcción; y 227,6€ para los de Servicios. Respecto de 2016 las dietas han disminuido en los tres sectores, 2,3% en Servicios, 4,8% en Construcción y el 4,4% en Industria. La evolución desde 2010 es negativa en los tres sectores si bien Construcción es el sector más desfavorable (-48,6%), seguido de Servicios (-31,3%) y de Industria (-13,8%).

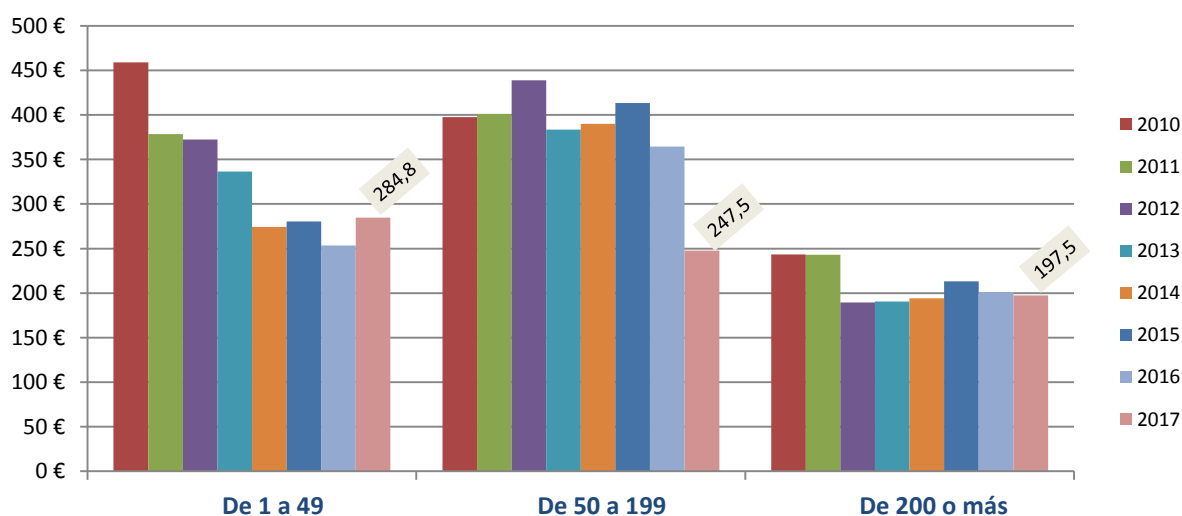
Figura 12.- Evolución de las Dietas y Gastos de Viaje por Sector, Castilla y León, 2010-17



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

En las empresas pequeñas es en las que más se cobra en concepto de Dietas (284,8€), mientras que en las medianas se percibieron 247,5€ por trabajador y en las mayores de 200 trabajadores la cantidad fue la menor (197,5€). La cuantía media de las dietas ha disminuido el último año un 32,1% en las empresas de 50 a 199 trabajadores y un 1,8% en las de 200 o más, y sin embargo, ha aumentado un 12,4% en las de menos de 50 trabajadores. Si comparamos desde 2010, la reducción es similar en las empresas pequeñas y en las medianas (37,9% y 37,7%), y en las que menos se ha reducido es en las mayores (18,8%).

Figura 13.- Evolución de las Dietas y Gastos de Viaje por Tamaño, Castilla y León, 2010-17



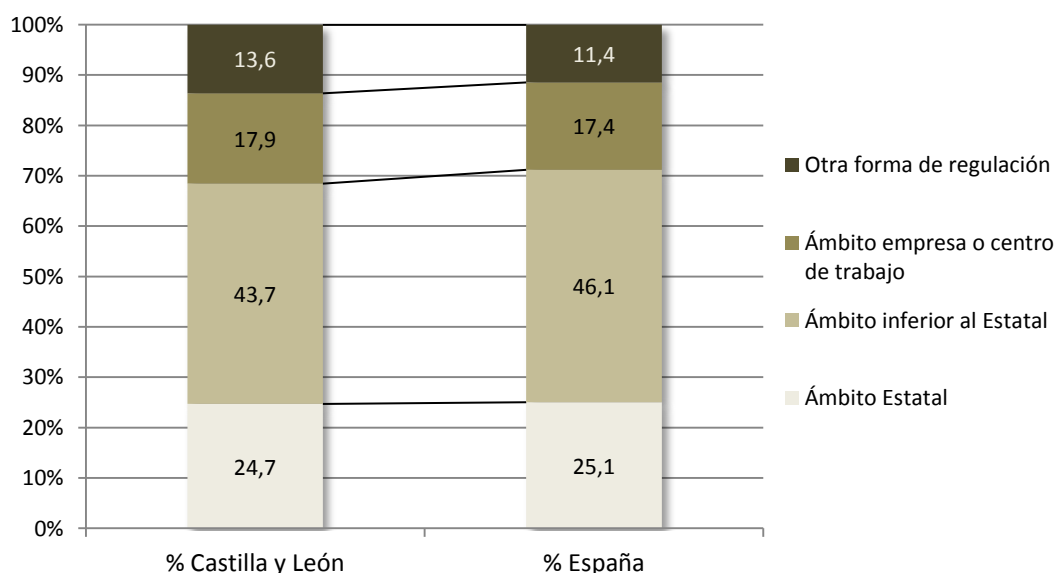
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

SALARIOS SEGÚN EL TIPO DE CONVENIO

Desde 2010, la EACL ofrece datos sobre costes laborales en función de la forma de regulación laboral: convenios colectivos sectoriales de ámbito estatal, convenios sectoriales (autonómicos y provinciales), convenios de empresa o de grupo de empresa y, por último, otras formas de regulación. Estos últimos son los que afectan a funcionarios, personal directivo y otros trabajadores no sujetos a convenio.

Los convenios sectoriales de carácter estatal cubren al 24,7% de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad, mientras que los sectoriales de ámbito inferior al estatal afectan al 43,7% y los de empresa al 17,9% de los trabajadores de Castilla y León. En España los convenios sectoriales estatales cubren al 25,1% de los trabajadores; los inferiores a estatales amparan al 46,1% y los de empresa al 17,4%. Otras formas de regulación afectan al 11,4% de los trabajadores en España y al 13,6% en la Comunidad.

Figura 14.- Distribución de trabajadores según su forma de regulación laboral, España y Castilla y León, 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

En el año 2017 la cobertura de convenios sectoriales autonómicos y provinciales se incrementó en 0,3 puntos porcentuales; en cambio disminuyó la de convenios nacionales 0,1 puntos y de empresa 0,1%, así como las personas con otras formas de regulación (0,1 puntos). La variación es muy diferente a nivel nacional puesto que la proporción de personas cubiertas por un convenio autonómico o provincial disminuyó en 0,3 puntos porcentuales y la correspondiente a personas con otra forma de regulación lo hizo en 0,4 puntos; sin embargo la cobertura de convenios nacionales aumento 0,5 puntos porcentuales y la de convenios de empresa lo hizo en 0,1 puntos porcentuales.

Desde 2010, los convenios de ámbito inferior al estatal (fundamentalmente provinciales) han perdido peso en España (0,6 puntos) y mucho más en Castilla y León (3,4 puntos). También el porcentaje de trabajadores con convenios de empresa se ha reducido en ambos territorios (2,0 puntos en Castilla y León y 2,6 puntos a nivel nacional); en cambio se ha incrementado el peso de los convenios estatales (4,3 puntos en nuestra Comunidad y 0,8 puntos en España); también ha aumentado el porcentaje de personas con otra forma de regulación (1,1 puntos en Castilla y León y 2,4 puntos en España).

Como se aprecia en la siguiente tabla, el salario medio en nuestra Comunidad es inferior al dato nacional en todos los tipos y ámbitos de convenio colectivo excepto para las personas con otras formas de regulación, en cuyo caso la media nacional es inferior a la autonómica. El hecho de que la aplicación de convenios estatales en nuestra Comunidad suponga por término medio más de un 20% menos de salario que la aplicación de dichos convenios al conjunto nacional no quiere decir que los trabajadores amparados por cada uno de estos convenios cobren en Castilla y León 4/5 de lo percibido por dichos trabajadores en el conjunto de España, sino que tiene que ver con la diferente estructura productiva en cuanto a sectores de ocupación y diferencias en tasas de temporalidad, parcialidad, categorías profesionales, etc, existente en Castilla y León respecto de España en su conjunto, especialmente en el sector Servicios.

Tabla 3.– Salario Medio según tipo de convenio, Castilla y León y España, 2017

	Castilla y León		España		CyL/Esp
	Salario (€)	% Total CyL	Salario (€)	% Total España	
Ámbito Estatal	17.736,7 €	94,8%	22.763,0 €	103,6%	77,9%
Ámbito inferior al Estatal	15.838,3 €	84,7%	18.842,1 €	85,8%	84,1%
Ámbito empresa o centro de trabajo	25.681,9 €	137,3%	27.009,0 €	123,0%	95,1%
Otra forma de regulación	29.354,1 €	157,0%	28.359,3 €	129,1%	103,5%

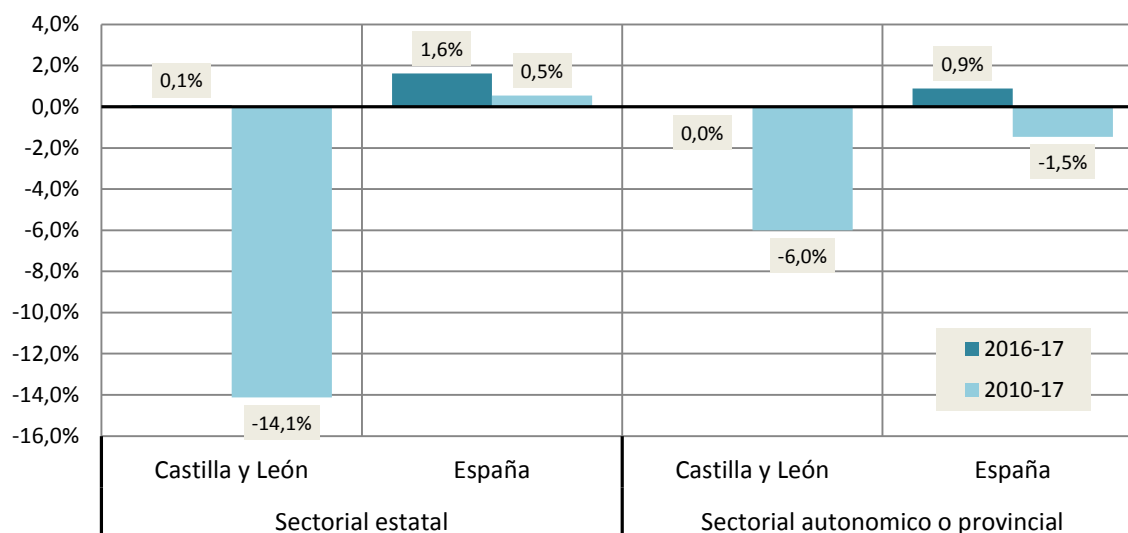
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

Desde la perspectiva del tipo de convenio, la evolución del Salario Medio tampoco ha sido homogénea. Así, podemos ver que **en el último año, en Castilla y León el de los trabajadores con convenios estatales se incrementó un 0,1%**, menos que lo que subieron a nivel nacional (1,6%), mientras el salario medio de quienes tienen un convenio de ámbito inferior al estatal se incrementó un 0,9% a nivel nacional y se mantuvo en el mismo nivel en Castilla y León.

Si nos fijamos en el periodo en que hay datos disponibles (desde 2010), el primero se ha reducido un 14,1%, mientras el segundo lo ha hecho un 6,0%, si bien el primero sigue siendo 1.900€ superior al segundo. A nivel nacional, el salario medio en los convenios estatales ha crecido un 0,5% desde 2010, mientras que el de los convenios de ámbito interior al estatal se redujo un 1,5%.

Respecto del resto de CCAA, Castilla y León es la cuarta comunidad con el salario medio más bajo de los trabajadores con convenio sectorial de ámbito estatal, superando únicamente a los de Canarias, Extremadura y Andalucía, siendo la séptima comunidad con peor evolución en 2017. **En los de ámbito inferior al estatal Castilla y León ocupa la tercera posición por abajo**, por encima sólo de Extremadura y Murcia, siendo la quinta comunidad con peor evolución en 2017.

Figura 15.- Variación del Salario Medio en personas con convenios sectoriales, España y Castilla y León, (2016-17 y 2010-17)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

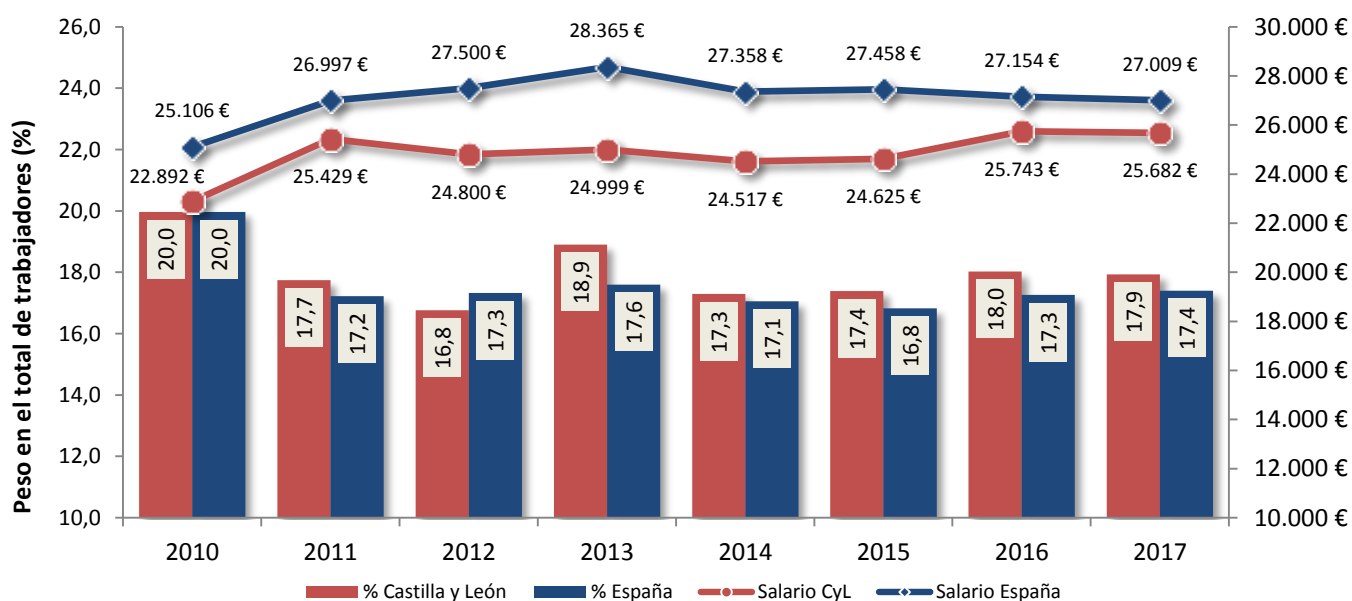
La reforma laboral de 2012 introdujo la **prioridad aplicativa** de los **convenios de empresa sobre los convenios sectoriales** en un amplio conjunto de materias (salario base, complementos, remuneración de horas extraordinarias o distribución del tiempo de trabajo), cambiando desde ese momento la situación existente sobre salarios, al abrir la puerta a que un convenio de empresa pueda empeorar las condiciones laborales y salariales pactadas en el convenio sectorial de referencia. De modo que si **hasta entonces sólo grandes empresas y grupos empresariales contaban con convenios propios cuyos salarios pactados estaban obligatoriamente por encima de los de su sector** –lo que también influye en que los salarios sean superiores en las grandes empresas que en las medianas y pequeñas– esta nueva regulación ha empezado a resultar atractiva para determinadas empresas que se plantean competir a la baja usando para ello los salarios de sus trabajadores, cosa que estamos viendo recientemente con mucha alarma en el sector servicios en el que algunas empresas han utilizado esta vía, en muchas ocasiones de forma fraudulenta, para provocar un dumping empresarial a costa de sus trabajadoras, ya que la mayoría son mujeres.

En 2010 el 20,0% de los trabajadores de Castilla y León y de España tenían sus condiciones laborales reguladas por un convenio de empresa; en 2017 son el 17,9% en Castilla y León (2,1 puntos porcentuales menos) y el 17,4% en España.

Esta reducción del peso de los convenios de empresa se produjo al principio del periodo mientras que en los últimos años ha comenzado su recuperación, si bien ésta es más intensa en nuestra Comunidad que en el conjunto del Estado. En la figura siguiente se observa incremento de esta proporción que se produjo en 2013 como consecuencia de lo explicado sobre la reforma laboral aprobada en 2012, rompiendo la tendencia a la baja de la cobertura de este tipo de convenios.

En cuanto a la evolución del salario medio en este tipo de convenios, es ahora muy diferente de lo que ocurría anteriormente a la reforma laboral: en Castilla y León el salario medio de los trabajadores con este tipo de convenios subió en los años de 2010 a 2013 y sin embargo se mantuvo entre 2013 y 2015 con tendencia decreciente; en 2016 tuvieron un crecimiento significativo y este último año han vuelto a sufrir una ligera caída. A nivel nacional el efecto es más destacable puesto que el periodo hasta 2013 se corresponde con una subida del 13,0% y el que va desde ese año a 2017 se corresponde con una reducción de un 4,8%. Castilla y León fue la décima CCAA con mayor incremento en 2017 del salario medio en las personas acogidas a convenios de empresa, aunque el año anterior había sido la segunda. De esta forma, la nuestra es la séptima comunidad con el salario medio más alto para este tipo de regulación.

Figura 16.- Evolución del salario Medio y de la Proporción de trabajadores con Convenio de Empresa, Castilla y León y España, 2010-17

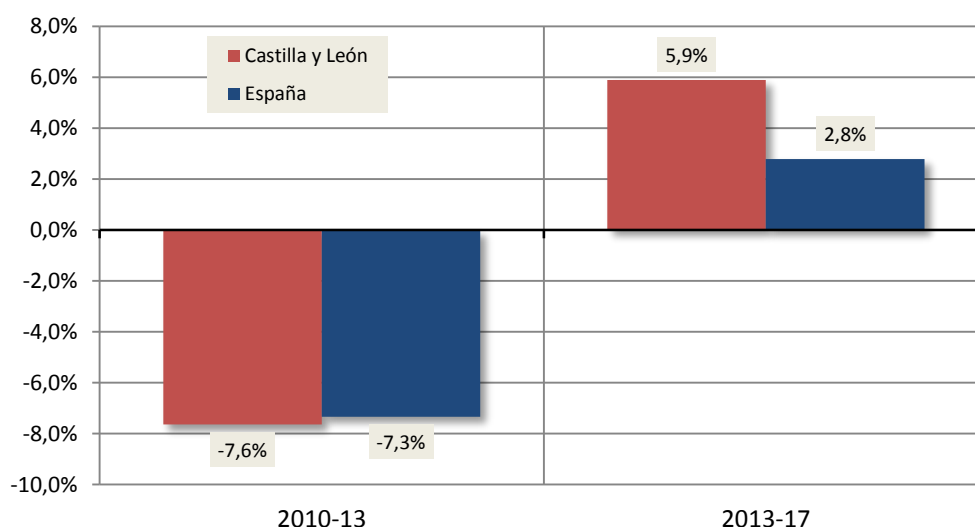


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

El salario medio de quienes tienen **Otro tipo de regulación** ha disminuido en 2017 el **3,1% en Castilla y León** y el **0,9% en España**. En el periodo de 2010 a 2017, ha disminuido un **2,2% en Castilla y León** y un **4,7% en España**.

Castilla y León es la séptima CCAA con el salario medio más alto en trabajadores con este tipo de regulación y ha sido la quinta con peor evolución respecto del año 2016. También en esto se observan dos periodos diferentes: entre 2010 y 2013 el salario medio se redujo de forma similar en España y en nuestra Comunidad (aproximadamente el 7,5% en el global de los tres años); de 2013 a 2016 se incrementó en ambos ámbitos pero más intensamente en Castilla y León (5,9%) que en España (2,8%), una situación que ya hemos explicado a lo largo de este informe y que tiene que ver con la recuperación en 2015 de la paga extra que los empleados públicos dejaron de percibir en 2012.

Figura 17.- Variación del Salario medio para Otras formas de regulación. España y Castilla y León



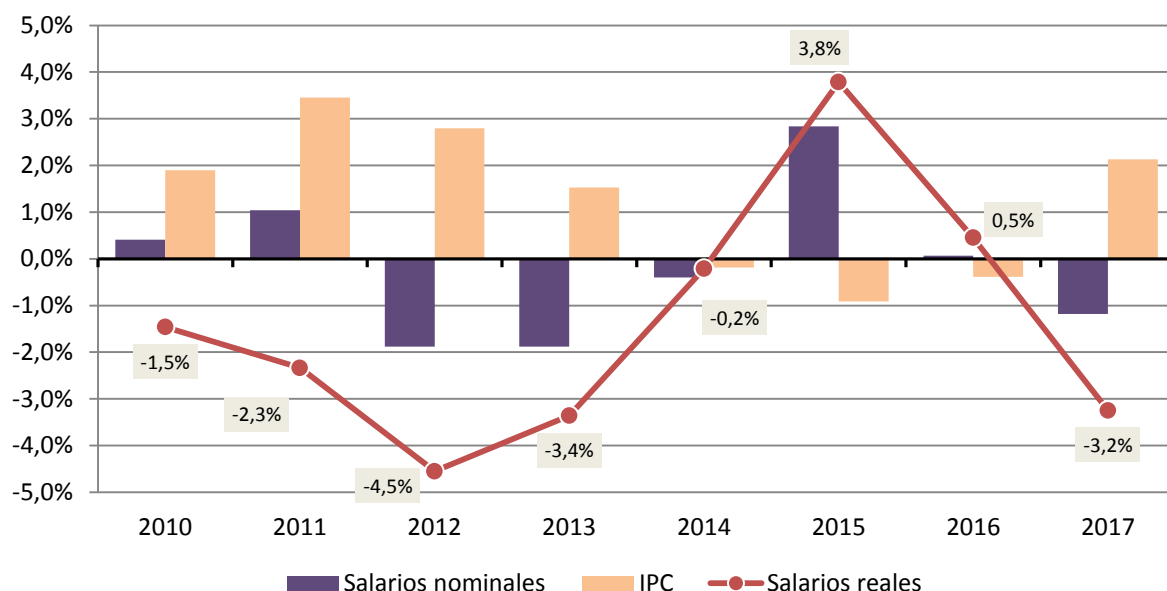
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta Anual de Costes Laborales

SALARIOS REALES

No podemos cerrar este informe sin hacer una **valoración de la evolución de los salarios reales**, al igual que hacemos en los informes trimestrales que el Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León elabora a partir de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del INE. Se trata de **analizar la combinación de la variación nominal del Salario Medio, descrita hasta ahora en este estudio, con la evolución que han tenido los precios en este periodo**, lo que permite visibilizar la verdadera evolución de la capacidad adquisitiva de los trabajadores y las trabajadoras de nuestra Comunidad. Utilizamos para ello el Índice de Precios al Consumo (IPC) que también ofrece el INE.

La siguiente figura recoge la **variación anual de los salarios nominales, de los precios y de los salarios reales en Castilla y León en el periodo entre 2010 y 2017**. Como se observa en ella entre los años 2010 y 2013 los precios se incrementaron mientras los salarios nominales crecieron menos que lo que lo hicieron los precios o incluso disminuyeron. Sin embargo 2014, 2015 y 2016 han sido años en los que los precios han disminuido; en 2014 los salarios nominales se recortaron más que los precios por lo que ese año fue un año de pérdida de poder adquisitivo para las personas asalariadas, al igual que los cuatro anteriores; 2015 y 2016 son años en los que los salarios se han incrementado y los precios han disminuido, por lo que se ha producido en ellos la recuperación de parte del poder adquisitivo perdido en los años anteriores; esto ocurrió especialmente en 2015 en el que se produjo un importante incremento del salario nominal medio (en parte debido a la devolución de parte de la paga extra de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León; en 2016 también se recuperó poder adquisitivo pero en mucha menor medida que en 2015 puesto que este año los salarios crecieron un 0,1% y los precios se redujeron un 0,2%. Finalmente, en 2017 el salario nominal medio ha disminuido un 1,2% y los precios sin embargo han crecido un 2,1% por lo que **la capacidad adquisitiva de las personas asalariadas de Castilla y León ha sufrido este último año una merma del 3,2%**.

Figura 18.- Evolución interanual de los salarios nominales, los precios y los salarios reales en Castilla y León (2010-2017).

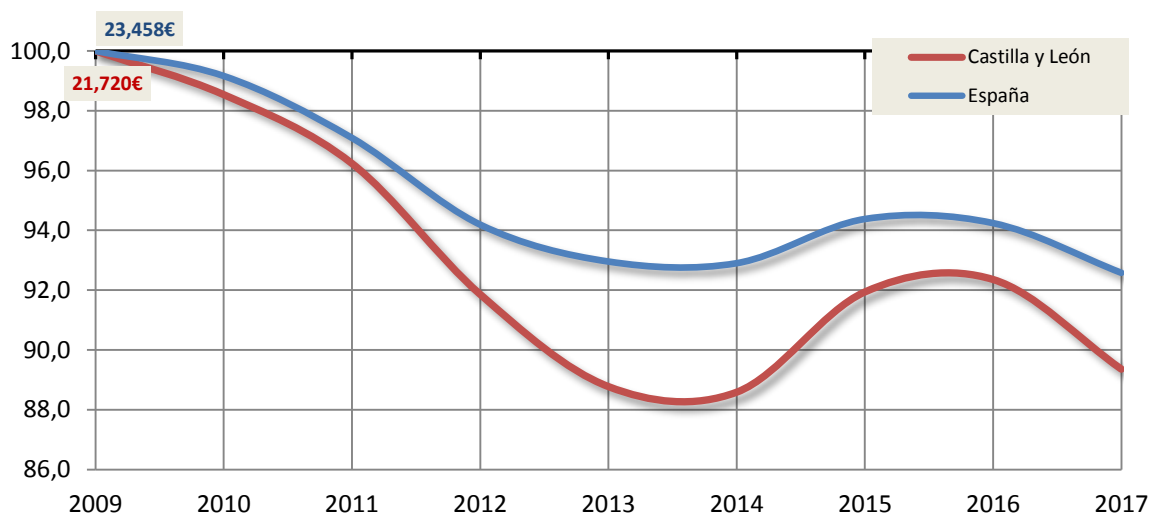


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La última figura de este estudio permite comparar el deterioro acumulado por los salarios reales en Castilla y León y en España entre 2009 y 2017, expresando el valor inicial en ambos casos como 100 y describiendo la evolución desde entonces, sin olvidar que en 2009 la media de salarios nominales en nuestra Comunidad equivalía al 92,3% de la media de España, dado que mientras el Salario Medio en España fue de 23.458€, en Castilla y León sólo llegó a 21.720€.

Como se observa en la gráfica, **los salarios reales han caído en nuestra Comunidad de manera continuada hasta 2014, año en el que se inició su recuperación; la caída fue especialmente intensa entre 2011 y 2013.** Si 2016 marcó un frenazo al crecimiento de los salarios reales, la reducción producida en 2017 nos sitúa de nuevo casi en el nivel de 2013, acumulando **una disminución del 10,6%** desde 2009 hasta 2017. En el conjunto de España, los salarios reales también cayeron de manera continuada en esos años, aunque lo hicieron con menor intensidad; en concreto, **la disminución de los salarios reales a nivel nacional en este periodo fue del 7,4%,** (3,2 puntos porcentuales menos que en Castilla y León).

Figura 19.- Evolución de los salarios reales en Castilla y León y en España (2009=100).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En resumen, **el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras ha sufrido una enorme disminución que, por añadidura, ha sido más intensa en Castilla y León que en el promedio nacional.** El año 2015, por fin tuvimos una mejor evolución en nuestra Comunidad, aunque condicionada en parte por el efecto devolución de paga extra de empleados públicos y por una peor evolución de los precios, lo que es síntoma de una mayor atonía de la economía regional frente a la nacional, en 2016 la evolución en Castilla y León ha sido ligeramente más favorable en Castilla y León lo que nos permite recuperar parte del poder adquisitivo perdido anteriormente por los salarios y hacerlo más intensamente que como lo ha hecho en España y finalmente en 2017 hemos tenido una caída más intensa que a nivel nacional. No debemos olvidar que el salario medio en nuestra Comunidad ha sido inferior al español en todos los años y que la evolución global de los salarios reales en el periodo desde 2009 hasta 2017 ha sido peor que para el conjunto nacional.

Además, como hemos reflejado en este estudio, **las variaciones salariales no han sido homogéneas en cuanto a sectores ni al tamaño de las empresas,** sino que han afectado más negativamente a quienes tienen empleos más precarios (temporales y a tiempo parcial), **contribuyendo al crecimiento de la desigualdad laboral.**

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Los salarios son el componente de mayor peso en las rentas de la gran mayoría de la población, lo que condiciona de forma significativa el consumo de los hogares y los ingresos fiscales y por tanto, las políticas públicas. Del salario depende el bienestar actual de las trabajadoras y los trabajadores, al permitirles adquirir bienes y servicios que faciliten su vida, pero también el salario tiene una repercusión directa en las cuantías de sus futuras pensiones, que son también rentas del trabajo. En conclusión, los salarios contribuyen de forma importante al desarrollo económico presente y futuro de las sociedades.

El salario medio en Castilla y León ha sido siempre inferior al valor medio nacional, pero mientras que antes de la crisis habíamos conseguido ir disminuyendo paulatinamente esta diferencia, con su llegada volvió a abrirse esta brecha en cuanto a los valores nominales, y más aún en cuanto a los salarios reales, al venir acompañada de una evolución de los precios más desfavorable que en el conjunto del Estado. Desde 2015 la evolución de los salarios ha sido más favorable en nuestra Comunidad que en el conjunto del Estado, a la vez que la de los precios ha sido más negativa en nuestro territorio, lo que contribuye a regresar a la senda de aproximación a las medias nacionales pero manteniendo todavía valores inferiores y peor evolución global si partimos desde 2009 y sin olvidar que parte de las subidas de 2015 y 2016 son atribuibles a la recuperación de la paga extra que los empleados públicos no percibieron en 2012. Sin embargo el año 2017 ha supuesto una nueva caída salarial, cambiando el signo de lo ocurrido en los dos años anteriores.

En este estudio hemos constatado que el salario medio percibido en el sector Servicios es inferior a los de la Construcción y, sobre todo, al de la Industria. También hemos constatado que **los salarios son mayores en las grandes empresas que en las medianas, y en éstas a su vez, que en las pequeñas**; esto es consecuencia, en parte, de la mayor presencia sindical en las empresas de mayor tamaño y en el sector de Industria. De hecho, una parte importante de la diferencia salarial entre Castilla y León y España está relacionada con un menor peso en nuestro tejido productivo de las actividades y empleo que tienen mayores salarios y sin embargo los de menores salarios están proporcionalmente sobrerrepresentados.

También hemos podido comprobar que **los salarios son mayores si el ámbito de negociación es superior** (convenios estatales frente a autonómicos y provinciales) seguramente debido en parte a que los primeros afectan en mayor medida a actividades económicas en las que los salarios son más elevados.

Es necesario destacar que **nuestra Comunidad es una de las que presenta la situación más desfavorable en salarios de trabajadores acogidos a convenios sectoriales, tanto estatales como de ámbito inferior**, algo esto último que probablemente deba achacarse a contar con ámbitos de negociación laboral muy pequeños, dada la fragmentación territorial y sectorial que hay en Castilla y León, por tratarse de una comunidad autónoma con nueve provincias con mayor preponderancia de convenios provinciales que de autonómicos.

En cuanto a los **convenios de empresa**, desde la reforma laboral ya no responden al objetivo de mejorar las condiciones salariales pactadas en los convenios sectoriales de referencia, puesto que ésta invirtió su prevalencia. Este tipo de convenios afectaba fundamentalmente a las grandes empresas del país, especialmente en sectores en los que se dan las mayores remuneraciones salariales, como son automoción, químicas, banca, etc. Como consecuencia de ambos factores, quienes están acogidos a ellos son quienes tienen, por ahora, los salarios más altos.

Decimos por ahora porque la reforma laboral, al introducir la prevalencia del convenio de empresa, pretende hacer que esta situación cambie en el futuro si las pequeñas empresas acceden a este modelo de concertación laboral. Esto ya **comienza a verse en las subidas experimentadas en este periodo en el salario medio de los trabajadores con este tipo de convenios, que son muy inferiores a lo que eran antes de la reforma, e incluso llegan a reducirse**. También se observa a partir de 2013 un **cambio de tendencia en la proporción de trabajadores cubiertos por convenios de empresa que, hasta la reforma laboral era decreciente, y posteriormente incrementaron ligeramente aunque siguen estando por debajo de su nivel anterior a la crisis**. También a este respecto hay que destacar la situación que se está viviendo, principalmente en el sector de hostelería, con la proliferación de empresas multiservicios, en muchas ocasiones en situaciones de fraude y explotación laboral.

Ante esta situación, **CCOO de Castilla y León se ratifica en sus propuestas y exigencias para España y para nuestra Comunidad, que son la necesidad de fortalecer el tejido productivo para que nuestras empresas estén más vinculadas con actividades económicas que conlleven salarios más altos; para que sean más competitivas, no mediante la reducción de los salarios, sino incrementando su productividad, algo en lo que es fundamental aumentar su mayor tamaño, así como incrementar las inversiones que empresas y administraciones destinan a I+D+i y a formación y cualificación de los trabajadores y las trabajadoras.**

Es necesario incrementar las tasas de empleo y su calidad y también **es necesario continuar incrementando los salarios, hacerlo más intensamente en Castilla y León y siempre por encima del incremento de los precios**, en el sentido de lo acordado entre los sindicatos más representativos en Castilla y León y la patronal autonómica en 2016.

Hasta el año pasado la **negociación colectiva había estado bloqueada porque la patronal esperaba obtener un mayor rédito de la devaluación salarial promovida por la reforma laboral** y cuando la ha habido, ha prevalecido la conservación del empleo a las exigencias salariales. Ahora, hasta el empresariado y las organizaciones patronales son conscientes de que **el castigo infligido a las relaciones laborales, junto a las políticas de austeridad impuestas por los gobiernos conservadores ponen en riesgo la propia supervivencia de muchas empresas**, por una menor capacidad adquisitiva de la ciudadanía que limita su consumo y por asistir a un fenómeno de dumping empresarial que beneficia exclusivamente a un modelo de empresa que no es acorde con una economía avanzada sino con el fraude y la precariedad, si bien una visión excesivamente ambiciosa en cuanto al reparto de las plusvalías, está dificultando un justo crecimiento de los salarios, en paralelo a la mejora de las condiciones laborales, fundamentalmente en base a la reducción de la precariedad laboral.

El Salario Mínimo Interprofesional en España es de los más bajos de la UE y se encuentra muy por debajo del objetivo europeo (60% del salario medio) y muy por debajo del promedio de los principales países de la Unión Europea. En pocos años ha pasado de tener una pequeña incidencia en los salarios, a ser el salario de referencia para una buena parte de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente en las microempresas y en los sectores desregularizados. **CCOO ha pactado con el anterior Gobierno un incremento del SMI hasta los 800€** por entender que éste es un mecanismo imprescindible para combatir la precariedad y la desigualdad laboral.

Las últimas reformas laborales han supuesto un retroceso sin precedentes en el modelo de relaciones laborales y un debilitamiento de la negociación colectiva, rompiendo el equilibrio entre las partes, reforzando la arbitrariedad de los empresarios y facilitando la individualización de las relaciones laborales. Es el momento de reforzar la labor de los sindicatos, especialmente en la negociación colectiva, que es el principal elemento de su razón de ser, porque lo necesitan los trabajadores y las trabajadoras y también porque lo necesita las economías de España y de Castilla y León, para lo que **se hace imprescindible su derogación**.

Es necesario **seguir apostando por el convenio sectorial frente al convenio de empresa**, especialmente en las pequeñas empresas en las que la capacidad de negociación de los trabajadores y las trabajadoras está mucho más limitada y es mayor el riesgo de que los salarios vayan a la baja y de que, en general, lo haga el resto de condiciones laborales. Mientras no cambie la norma de prevalencia de los convenios hay que **mantener una especial vigilancia en la promoción de los convenios de empresa**, participar en su negociación y, en su caso, mejorar, o al menos mantener, las condiciones laborales del convenio sectorial de referencia. Y es necesario **ampliar los ámbitos de cobertura de los convenios colectivos**, apostando por la negociación autonómica frente a la provincial y avanzar en la agrupación de sectores, ya que las empresas disponen de suficientes mecanismos de descuelgue de convenio como para garantizar, cuando lo necesiten, que la aplicación de un convenio sectorial no sea motivo de su desaparición.

El **Acuerdo suscrito en nuestra Comunidad en 2016, como extensión del III AENC nacional, fue un punto de inflexión en las relaciones laborales de Castilla y León**, permitiendo alcanzar el acuerdo en un mayor número de convenios colectivos mediante los que mejorar las condiciones laborales de un mayor número de asalariados castellanos y leoneses, revirtiendo la tendencia de alejamiento salarial de nuestra Comunidad respecto del Estado, pero esto no puede ser un hecho aislado. Una vez que en 2018 se ha recuperado el Acuerdo estatal de Negociación Colectiva es imprescindible trasladar a Castilla y León los principios que lo rigen, adaptándolo a nuestra situación que, como se ha visto en el presente informe, es desfavorable para nuestra Comunidad en relación al conjunto del Estado. Tanto si finalmente hay acuerdo autonómico, como si no se consigue debido a la tozudez de la patronal autonómica, reticente por ahora a aplicar el incremento pactado a nivel nacional: incrementar los salarios entre el 2 y el 3% y conseguir que no haya ningún salario en convenio colectivo que sea inferior a 14.000€ anuales, es necesario mantener y reforzar la presión sindical para negociar mayores salarios, más empleo y mejores condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras

de Castilla y León porque es de justicia que reciban parte del incremento de la productividad que se ha generado.

En este sentido recordamos la conveniencia de **impulsar la renovación de convenios colectivos pendientes**, la necesidad de **que los convenios que se firmen contemplen subidas salariales significativas** a fin de recuperar el terreno perdido al respecto en Castilla y León, la **ampliación de la negociación a actividades económicas sin regulación**, para garantizar a sus trabajadores un convenio sectorial de referencia, y por último, **que se abran las mesas de negociación de los convenios colectivos cuya vigencia finalice en 2018**. Y ante la previsión de un IPC al alza es necesario que los convenios colectivos que se firmen **contemplen cláusulas de revisión salarial**.

La **Administración laboral y la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social** deben velar por que se cumpla la normativa laboral, en particular en lo que tiene que ver con la promoción y registro de nuevos convenios colectivos, en la persecución de la economía sumergida y en el control del fraude empresarial, como está ocurriendo en el caso de los falsos autónomos en importantes sectores, que perjudica a los trabajadores y a la economía de la Comunidad, pero que también perjudica al resto de empresas del sector que cumplen de forma rigurosa con sus obligaciones legales y laborales.

Para todo lo expuesto es preciso **hacer más presentes a los sindicatos en los centros de trabajo, especialmente a las organizaciones de clase**, porque son los únicos capaces de ofrecer una visión global por encima de los intereses corporativos de colectivos concretos. Un objetivo que pasa por el **incremento de la afiliación y de la representación sindical y por el refuerzo de la acción sindical en los centros de trabajo**, tal y como hemos acordado en nuestros recientes procesos congresuales.

INDICE DE GRÁFICOS Y DE TABLAS

Figura 1.– Relación entre los costes laborales y sus distintos componentes en Castilla y León y la media española (=100), 2017	8
Figura 2.– Variación anual en el Coste Laboral Bruto, España y Castilla y León	8
Figura 3.– Salario Medio 2017 y Variación anual 2016–17 por CCAA	10
Figura 4.– Evolución del Salario Medio 2008, 2017 en España y Castilla y León	11
Figura 5.– Salario Medio por sector de actividad, Castilla y León y España, 2017	12
Figura 6.– Evolución anual de los Salarios por Sector, Castilla y León y España 2008–2017	13
Figura 7.– Variación Global de los Salarios por Sector, Castilla y León 2011–2017	14
Tabla 1.– Componentes de los Costes Laborales, Sectores, Castilla y León y España, 2017	15
Figura 8.– Proporción Salario Medio por secciones CNAE09 y Salario Medio Global, España 2017	16
Figura 9.– Salario Medio según el tamaño de la empresa, Castilla y León y España, 2017	18
Tabla 2.– Componentes de los Costes, Tamaño de empresa, Castilla y León y España, 2017	18
Figura 10.– Proporción de los Costes Laborales en Castilla y León sobre España según el tamaño de la empresa, 2017.	19
Figura 11.– Evolución de las Dietas y Gastos de Viaje, Castilla y León y España, 2008–17	20
Figura 12.– Evolución de las Dietas y Gastos de Viaje por Sector, Castilla y León, 2010–17	21
Figura 13.– Evolución de las Dietas y Gastos de Viaje por Tamaño, Castilla y León, 2010–17	21
Figura 14.– Distribución de trabajadores según su forma de regulación laboral, España y Castilla y León, 2017	22
Tabla 3.– Salario Medio según tipo de convenio, Castilla y León y España, 2017	24
Figura 15.– Variación del Salario Medio en personas con convenios sectoriales, España y Castilla y León, (2016–17 y 2010–17)	25
Figura 16.– Evolución del salario Medio y de la Proporción de trabajadores con Convenio de Empresa, Castilla y León y España, 2010–17	26
Figura 17.– Variación del Salario medio para Otras formas de regulación. España y Castilla y León	27
Figura 18.– Evolución interanual de los salarios nominales, los precios y los salarios reales en Castilla y León (2010–2017).	29
Figura 19.– Evolución de los salarios reales en Castilla y León y en España (2009=100).	30

2017	Coste total bruto	Sueldos y salarios	Cotiz obligator	Cotiz volunt	Prest sociales directas	Indemniz por despido	Gastos en formación prof	Gastos en transporte	Gastos carácter social	Resto de costes	Subvenc y deducc	Coste total neto
B_S Industria, construcción y servicios (excepto actividades de los hogares como empleadores y de organizaciones y organismos extraterritoriales)	30.744,76	22.806,96	7.116,88	171,06	110,46	195,87	89,84	10,31	17,62	226,76	208,83	30.536,92
B Industrias extractivas	50.472,52	36.360,36	10.845,84	546,38	132,51	1.578,54	358,15	75,04	16,55	558,14	125,56	50.346,96
10 Industria de la alimentación	21.927,45	20.420,20	6.849,45	135,25	36,48	262,47	71,14	15,87	13,18	123,43	173,57	21.753,88
11 Fabricación de bebidas	42.979,96	31.960,94	9.322,23	558,65	103,56	570,86	147,89	87,47	117,85	130,61	136,02	42.843,94
12 Industria del tabaco	67.181,27	51.570,08	11.045,07	2.047,18	356,20	1.727,79	361,20	9,33	0,37	64,05	33,51	67.147,76
13 Industria textil	27.207,32	20.265,94	6.402,72	42,35	65,05	318,96	48,40	5,84	2,41	37,95	113,17	27.094,15
14 Confección de prendas de vestir	27.848,73	21.174,23	5.894,63	34,14	85,74	213,30	76,78	19,51	8,84	42,56	195,50	27.454,23
15 Industria del cuero y del calzado	23.039,56	16.988,80	5.721,90	82,72	6,77	86,97	23,50	3,11	0,00	115,81	153,08	22.886,50
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles: cestería y espartería	26.325,31	18.969,11	6.884,27	119,39	23,73	44,73	40,37	8,78	0,53	224,40	178,51	26.146,80
17 Industria del papel	40.534,81	30.548,76	9.275,22	156,35	94,12	164,88	93,98	16,52	33,24	151,34	144,81	40.390,00
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	30.061,87	22.129,05	7.154,07	78,95	23,41	491,64	53,63	6,06	7,76	119,10	169,88	29.891,79
19 Coquerías y refino de petróleo	70.222,25	51.881,97	13.364,85	2.555,18	351,79	118,26	518,40	153,03	270,71	420,26	127,40	70.094,85
20 Industria química	48.088,82	36.112,27	10.264,20	527,89	129,19	508,44	202,10	81,69	68,38	184,66	174,21	47.894,41
21 Fabricación de productos farmacéuticos	55.676,53	42.048,33	11.369,31	548,99	208,44	629,31	334,87	31,88	76,46	430,94	202,74	55.473,79
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	37.281,35	27.359,70	8.807,16	478,74	38,19	212,07	124,87	13,75	46,20	200,67	223,65	37.057,70
23 Fabricación de productos minerales no metálicos	35.361,41	25.781,74	8.728,47	167,99	40,30	233,25	94,19	17,76	8,82	288,89	140,80	35.220,61
24 Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	43.079,63	31.579,12	10.550,16	312,14	112,28	100,38	143,91	58,87	63,17	159,50	120,13	42.959,40
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	34.963,51	25.777,86	8.616,66	125,26	26,07	158,13	68,24	25,55	6,65	159,29	155,99	34.807,52
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	42.287,56	30.953,71	9.126,48	304,64	74,44	1.475,87	147,01	28,59	34,35	122,87	375,06	41.882,50
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	42.409,69	31.616,97	9.800,31	303,10	80,42	336,39	125,30	35,23	68,68	45,29	222,21	42.187,48
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.o.p.	39.404,09	28.865,76	8.588,20	190,90	49,90	315,45	126,36	34,71	28,28	206,53	248,15	39.155,94
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	42.854,83	31.230,37	10.157,97	338,72	146,06	388,29	187,73	160,12	88,28	157,08	297,10	42.557,53
30 Fabricación de otro material de transporte	52.800,87	39.814,52	11.505,93	453,60	265,77	83,58	202,52	151,81	144,19	178,95	164,95	52.635,92
31 Fabricación de muebles	27.194,18	19.858,03	6.825,81	62,37	30,64	173,82	38,82	17,88	2,83	183,98	134,10	27.060,08
32 Otras industrias manufactureras	30.356,37	22.406,23	7.195,65	155,78	22,75	231,63	57,12	18,48	4,56	184,17	277,67	30.078,70
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	34.509,50	24.888,15	8.573,19	120,24	188,84	313,38	77,97	2,10	2,76	341,87	234,13	34.275,37
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	74.275,71	55.841,83	12.738,27	2.875,75	1.279,25	283,19	847,39	13,23	131,91	454,89	153,19	74.122,52
36 Captación, depuración y distribución de agua	40.276,34	28.502,51	9.715,02	408,73	123,27	121,17	157,89	11,45	20,02	216,26	135,61	40.140,73
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	35.489,22	25.905,87	8.990,49	83,17	184,30	79,88	85,09	4,69	1,02	175,11	137,87	35.351,55

2017	Coste total bruto	Sueldos y salarios	Cotiz obligator	Cotiz volunt	Prest sociales directas	Indemniz por despido	Gastos en formación prof	Gastos en transporte	Gastos carácter social	Resto de costes	Subvenc y deducc	Coste total neto
B_S Industria, construcción y servicios (excepto actividades de los hogares como empleadores y de organizaciones y organismos extraterritoriales)	30.744,75	22.806,95	7.115,88	171,06	110,46	195,87	69,84	10,31	17,62	226,76	208,83	30.635,92
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	30.123,26	21.244,32	8.052,77	65,02	147,19	80,22	58,70	1,81	13,73	449,50	198,47	29.924,79
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	31.776,94	23.415,41	7.888,37	44,78	80,85	133,82	23,97	21,59	0,05	368,30	123,73	31.553,21
41 Construcción de edificios	32.010,84	22.776,64	8.128,98	151,28	21,61	187,81	59,71	26,20	3,54	875,06	183,88	31.846,76
42 Ingeniería civil	39.453,70	27.514,93	9.444,57	231,72	25,17	338,88	104,38	16,55	0,78	776,74	189,20	38.264,50
43 Actividades de construcción especializada	29.690,72	21.076,29	7.904,10	112,68	19,20	122,22	60,72	21,25	3,32	370,94	163,90	29.526,82
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	29.898,52	21.855,88	7.305,27	55,81	62,28	134,37	128,15	2,73	7,17	147,08	211,70	29.486,82
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	34.720,75	25.938,44	7.653,81	300,07	50,40	339,54	112,83	8,29	20,62	297,85	143,21	34.577,54
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	21.756,19	15.957,22	5.283,42	36,72	101,98	151,95	44,16	1,21	2,82	176,61	150,13	21.606,06
49 Transporte terrestre y por tubería	30.902,86	22.320,18	7.634,82	95,20	94,41	224,49	66,45	18,59	28,74	422,00	183,80	30.718,96
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	39.931,84	29.890,28	9.121,38	104,82	198,90	172,82	103,84	39,77	10,25	488,90	477,20	35.152,84
51 Transporte aéreo	51.114,14	38.697,96	10.443,21	1.103,30	10,78	244,44	559,01	32,57	0,00	22,87	174,60	50.939,54
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	38.243,12	26.586,52	8.452,89	140,95	145,69	319,20	123,72	8,81	12,78	453,36	184,20	36.078,82
53 Actividades postales y de correos	22.168,48	15.882,60	5.879,30	25,10	76,42	62,13	50,62	10,97	8,74	562,60	96,81	22.071,67
55 Servicios de alojamiento	27.046,39	19.690,53	6.827,60	34,80	122,49	143,61	47,78	1,26	3,33	374,89	149,82	26.886,47
56 Servicios de comidas y bebidas	16.379,11	11.882,44	4.067,91	17,10	64,29	59,41	19,57	1,01	0,18	268,20	93,32	16.265,79
58 Edición	42.365,88	31.416,13	8.987,75	260,28	72,99	1.092,39	105,42	2,15	97,62	351,15	226,01	42.139,87
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de tv, grabación de sonido y edición musical	36.865,44	27.891,26	8.038,82	123,83	140,23	299,07	32,40	0,28	24,11	215,84	128,25	36.737,19
60 Actividades de programación y emisión de radio y tv	50.889,61	38.858,36	11.030,46	218,12	203,59	258,98	168,34	7,18	140,97	3,60	159,31	50.730,30
61 Telecomunicaciones	55.859,02	41.102,79	10.906,08	2.364,87	143,33	685,98	102,17	4,56	232,38	116,86	194,94	55.484,08
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	42.244,98	31.828,43	9.246,60	329,33	86,02	599,22	172,56	10,38	78,42	114,02	316,88	41.928,12
63 Servicios de información	34.365,46	25.724,04	7.299,60	280,41	46,10	477,87	107,19	28,75	18,11	383,39	313,46	34.052,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	75.005,87	53.586,49	12.898,26	2.098,30	3.800,68	1.201,14	489,07	15,11	100,86	1.004,06	199,67	74.808,20
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	49.880,86	36.449,55	10.540,86	1.371,97	325,51	605,85	290,44	1,24	103,30	182,14	133,38	49.747,48
66 Actividades auxiliares a serv financieros y a seguros	39.523,17	30.131,64	7.558,11	645,83	76,17	657,48	163,02	3,83	69,37	218,12	162,48	39.360,89
68 Actividades inmobiliarias	29.523,67	21.662,44	6.133,32	140,70	52,34	264,00	42,04	1,17	4,88	222,78	194,60	28.329,07

2017	Coste total bruto	Sueldos y salarios	Cotiz. obligator.	Cotiz. volunt.	Prest. sociales directas	Indemniz. por despido	Gastos en formación prof.	Gastos en transporte	Gastos carácter social	Resto de costes	Subvenc. y deducc.	Coste total neto
B/S industria, construcción y servicios (excepto actividades de los hogares como empleadores y de organizaciones y organismos extraterritoriales)	30.744,75	22.806,95	7.115,88	171,06	110,46	195,87	89,84	10,31	17,62	226,76	208,83	30.535,92
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	35.360,47	27.158,93	7.261,23	141,28	36,50	426,72	189,26	4,21	27,23	138,11	248,18	35.112,31
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	38.831,99	30.865,89	7.706,97	428,57	136,87	244,08	177,02	2,54	44,80	25,35	306,15	39.325,84
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	42.144,30	31.812,18	9.093,69	252,52	60,87	545,28	149,40	6,98	15,48	207,80	257,81	41.886,49
72 Investigación y desarrollo	41.541,11	31.807,59	8.951,07	207,60	81,80	281,40	147,20	15,48	23,22	25,74	432,45	41.108,66
73 Publicidad y estudios de mercado	33.224,88	25.325,27	7.021,98	191,30	65,86	394,44	110,75	0,55	9,08	105,65	249,57	32.975,32
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	29.368,54	21.875,87	6.904,02	116,87	27,28	291,87	66,35	11,09	12,08	263,30	180,90	29.187,64
75 Actividades veterinarias	17.736,63	13.001,43	4.522,26	18,75	14,57	39,93	35,02	0,13	0,05	103,48	319,71	17.416,82
77 Actividades de alquiler	31.463,53	23.299,67	7.121,13	123,09	53,49	515,61	89,42	2,48	18,73	265,92	205,90	31.283,63
78 Actividades relacionadas con el empleo	24.088,14	17.415,31	6.038,13	13,31	39,19	39,87	113,79	4,33	0,04	424,17	124,07	23.964,07
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	30.980,92	22.983,43	7.226,85	77,22	90,30	142,44	94,15	2,07	3,92	380,54	182,11	30.798,81
80 Actividades de seguridad e investigación	26.206,96	18.381,84	6.828,81	51,23	87,25	68,97	118,05	1,31	7,65	682,05	159,48	26.047,50
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	16.480,42	11.737,21	4.361,10	20,72	103,85	32,94	29,03	2,76	2,60	170,21	223,84	16.236,58
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	23.508,93	17.283,50	5.466,84	125,73	77,52	192,08	70,87	33,48	5,37	284,76	387,00	23.142,83
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	36.229,44	27.380,22	8.242,28	102,73	338,31	5,58	43,36	1,38	15,82	99,75	326,89	35.902,55
85 Educación	29.202,02	21.908,22	6.916,50	38,10	126,21	80,00	45,84	1,81	13,45	92,29	117,41	29.084,61
86 Actividades sanitarias	38.878,17	29.951,05	8.280,35	36,15	258,29	45,06	148,62	3,74	6,83	108,28	102,63	38.773,54
87 Asistencia en establecimientos residenciales	20.983,38	15.263,13	5.343,33	13,80	136,13	44,94	41,55	2,97	0,10	143,34	280,99	20.698,40
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	18.887,06	13.764,53	4.799,83	32,81	79,72	28,68	54,70	4,10	3,76	128,93	1.022,36	17.864,70
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	29.255,54	21.850,74	6.794,16	93,17	135,61	121,62	19,81	20,40	1,98	218,24	73,22	29.182,32
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	27.037,35	19.981,07	6.478,70	64,50	177,52	89,88	41,08	7,20	10,88	185,52	160,80	26.876,55
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	29.232,62	21.513,93	7.010,52	94,88	113,21	126,42	50,38	0,00	1,58	321,80	2.844,99	26.387,63
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	18.550,58	13.514,33	4.544,18	28,13	71,77	144,89	30,92	3,03	8,01	204,24	100,19	18.450,39
94 Actividades asociativas	25.312,11	18.720,58	6.195,34	64,02	80,08	151,77	59,26	0,73	6,88	84,67	218,94	25.095,17
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	28.300,50	20.709,97	6.803,70	109,62	96,42	352,53	59,54	9,07	8,27	152,38	163,00	28.147,50
96 Otros servicios personales	16.258,92	11.882,36	4.075,05	29,01	47,20	20,31	55,55	1,17	1,89	144,58	424,35	15.832,57



**comisiones obreras
de Castilla y León**

Gabinete Técnico